

MEMORANDO

PARA:	PAOLA ANDREA CALDERON VARGAS SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA JACKELYN YATE CABRERA SUBDIRECCION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS JORGE ALBERTO MORENO VILLARREAL SUBDIRECCION FINANCIERA YAMILE ANGELICA MEDINA WALTEROS SUBSECRETARIA DE GESTION CORPORATIVA
DE:	OFICINA DE CONTROL INTERNO MIGUEL ANGEL PARDO MATEUS
ASUNTO:	INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PRIMER TRIMESTRE VIGENCIA 2024.

Cordial saludo:

En cumplimiento del Plan Anual de Auditoria versión 3 de la vigencia 2024 y actuando en el marco de las funciones legales establecidas en el artículo 12 de la Ley 87 de 1993 y de los roles legales de que trata el artículo 17 de Decreto Nacional No. 648 de 2017 aplicables a las Oficinas de Control Interno, de manera atenta se remite el informe con los resultados del seguimiento en cuanto a los lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público correspondiente al primer trimestre comprendido entre el 01 de enero al 31 de marzo de 2024.

El informe de evaluación contiene información, conclusiones y recomendaciones que, en su conjunto, deben servir de insumo para contribuir al establecimiento de las acciones que conduzcan a dar cumplimiento a los lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público.

Por tanto, es importante que las dependencias revisen los resultados y documenten acciones concretas dentro del Plan de Mejoramiento Institucional, lo cual facilitará que se logre el aumento de los niveles de implementación y sostenimiento en la materia, lo cual requiere de las actuaciones necesarias para acoger las recomendaciones sugeridas.

Cualquier duda sobre el particular con gusto será atendida

Cordialmente:



SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

Nro. Rad: 3-2024-4473

Fecha: 03/07/2024 - Anexos:

Destino: SUBD.ADMINISTRATIVA

**SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO
PRIMER TRIMESTRE 2024**

Bogotá, D. C., junio 2024



1. OBJETIVO

Realizar seguimiento y evaluar el estado de cumplimiento de las medidas de austeridad en el gasto público en la Secretaría Distrital del Hábitat de forma trimestral para la vigencia 2024, de conformidad con las regulaciones legales del orden nacional y distrital.

2. ALCANCE

Cubre la evaluación del cumplimiento de los criterios establecidos en los capítulos I al III del Decreto Distrital No. 062 de febrero de 2024 y otras regulaciones del orden nacional para el primer trimestre de la vigencia 2024.

3. REQUISITOS LEGALES Y NORMATIVOS

Número	Nombre
Decreto Distrital No. 084 de 2008	"Por el cual modifica el artículo primero del Decreto Distrital 054 de 2008, por el cual se reglamenta la elaboración de impresos y publicaciones de las entidades y organismos de la Administración Distrital".
Decreto Nacional No. 984 de 2012	"Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998"
Directiva 002 de 2023	"Directrices de austeridad hacia un gasto público eficiente"
Decreto Distrital No. 062 de 2024	"Por el cual se ordena implementar medidas de austeridad y eficiencia del gasto público en las entidades y organismos de la administración distrital."

4. CRITERIOS DEL TRABAJO DE ASEGURAMIENTO

Este se encuentra en marcado en los siguientes aspectos:

- Criterios establecidos en los capítulos I al III del Decreto Distrital No. 062 de 2024.
- Plan de Austeridad de la vigencia 2024.
- Contratación suscrita en el primer trimestre de 2024.
- Los Procesos y procedimientos de las áreas de Subsecretaría de Gestión Corporativa, Subdirección de Programas y Proyectos y Subdirección Financiera
- La Información suministrada por la Subsecretaría de Gestión Corporativa, Subdirección de Programas y Proyectos y Subdirección Financiera.

5. MUESTREO

Para el primer trimestre de 2024:

- Facturas de servicio de telefonía móvil con la empresa Movistar de los meses enero, febrero y marzo de 2024.
- Registro de impresiones y fotocopias de los meses enero, febrero y marzo de 2024.
- Facturas de EAAB para los meses de enero, febrero y marzo de 2024.
- Facturas Enel para los meses de enero, febrero y marzo de 2024.
- Reporte de erogaciones BOGDATA para los meses de enero, febrero y marzo de 2024.
- Liquidación de horas extras y los soportes correspondientes para su legalización.
- Consumo de gasolina reportado de los vehículos propiedad de la Entidad.
- Informe Plan de Austeridad vigencia 2024.
- Pagos durante el primer trimestre de 2024 del proceso de conectividad.

6. SEGUIMIENTO EFICIENCIA Y AUSTERIDAD EN EL GASTO PUBLICO

6.1. Resumen General

Tabla No. 1 Variación porcentual de giros y unidades Primer trimestre 2023 vs 2024

Parámetro Decreto 062 de 2024	Variación Porcentual Giros	Variación Porcentual Unidades	Semáforo
Artículo 5° Contratos de servicios profesionales y de apoyo a la gestión (total)	-65,62%	-39,01%	
Artículo 6° prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión (por persona natural)	-68,31%	-39,43%	
Artículo 6° prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión (por persona jurídica)	-23,44%	0,00%	
Artículo 7° Horas extras, dominicales y festivos	15,59%	-10,63%	
Artículo 8° Viáticos y gastos de viaje	-100,00%	-50,00%	

Parámetro Decreto 062 de 2024	Variación Porcentual Giros	Variación Porcentual Unidades	Semáforo
Artículo 12° Bienestar	-100,00%	25,00%	
Artículo 15° Telefonía fija	-19,33%	NA	
Artículo 15° Telefonía celular	-5,75%	NA	
Artículo 16° Vehículos oficiales - consumo combustible	0,00%	-10,50%	
Artículo 18° Fotocopiado, multicopiado e impresión	NA	10,98%	
Artículo 23° Servicios públicos - energía	3,34%	-14,36%	
Artículo 23° Servicios públicos - acueducto y alcantarillado	-6,41%	-8,45%	
Artículo 23° Servicios públicos - aseo	-43,41%	NA	

6.2. Gastos Priorizados 2024

Tabla No 2. Comparativo Gastos Priorizados de Giros y Unidades Primer trimestre 2023 - 2024

Parámetro decreto 062 de 2024	Valores en Dinero		Variación Absoluta Giros Realizados	Variación Porcentual Giros	Valores en Unidades		Diferencia Unidades	Variación Porcentual Unidades
	2023	2024			2023	2024		
Artículo 15° Telefonía fija	\$ 25.760.520	\$ 20.781.180	-\$ 4.979.340	-19,3%	NA	NA	NA	NA
Artículo 15° Telefonía celular	\$ 3.209.596	\$ 3.025.140	-\$ 184.456	-5,7%	NA	NA	NA	NA
Artículo 23° Servicios públicos - energía	\$ 47.641.910	\$ 49.231.830	\$ 1.589.920	3,3%	79131	67767	-11364	-14,4%
Artículo 23° Servicios públicos - acueducto y alcantarillado	\$ 3.066.000	\$ 2.869.420	-\$ 196.580	-6,4%	438	401	-37	-8,4%
Artículo 23° Servicios públicos - aseo	\$ 2.821.880	\$ 1.596.920	-\$ 1.224.960	-43,4%	NA	NA	NA	NA

Fuente: Equipo Auditor

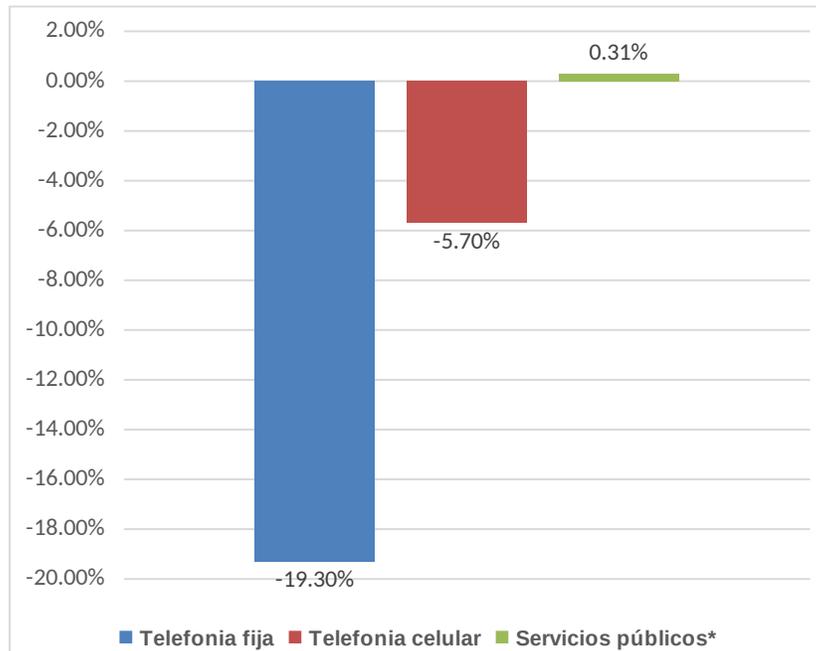
A continuación, se ilustra el comparativo de los valores girados en el primer trimestre 2023 y primer trimestre 2024, así como la variación porcentual correspondiente:

Gráficas Nro. 1-2-3 Comparativos en Valores Girados Gastos Priorizados



Fuente: Equipo Auditor - *Energía, Aseo y Acueducto y Alcantarillado

Gráfica No. 4 Variación Porcentual Valores Girados Gastos Priorizados



Fuente: Equipo Auditor - *Energía, Aseo y Acueducto y Alcantarillado



6.3. Disminuciones en el Gasto

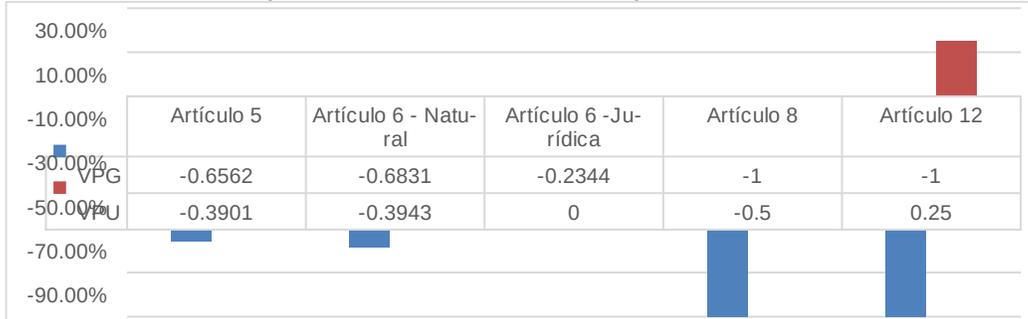
En la tabla No. 3 se registran los datos generales respecto de aquellos rubros que representan la disminución de los gastos comparados entre el primer trimestre y segundo trimestre de las vigencias 2023 y 2024.

Tabla No. 3 Datos de Disminuciones en el Gasto Primer Trimestre 2023 - 2024

Parámetro decreto 062 de 2024	Valores giros realizados		Variación Absoluta Giros Realizados	Variación Porcentual Giros	Valores en Unidades		Diferencia Unidades	Variación Porcentual Unidades
	2023	2024			2023	2024		
Artículo 5° Contratos de servicios profesionales y de apoyo a la gestión (total)	\$ 46.549.007.066	\$ 16.002.301.219	-\$30.546.705.847	-65,62%	746	455	-291	-39,01%
Artículo 6° prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión (por persona natural)	\$ 43.757.911.447	\$ 13.865.386.717	-\$29.892.524.730	-68,31%	738	447	-291	-39,43%
Artículo 6° prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión (por persona jurídica)	\$ 2.791.095.619	\$ 2.136.914.502	-\$ 654.181.117	-23,44%	8	8	0	0,00%
Artículo 8° Viáticos y gastos de viaje	\$ 3.513.638	\$ 0	-\$ 3.513.638	-100,00%	2	1	-1	-50,00%
Artículo 12° Bienestar	\$ 8.499.453	\$ -0	-\$ 8.499.453	-100,00%	4	5	1	25,00%

Fuente: Equipo Auditor

Gráfica No. 5 Comparativo Variación Porcentual Giros y Variación Porcentual Unidades



Fuente: Equipo Auditor

VPG: Variación Porcentual giros
VPU: Variación Porcentual Unidades



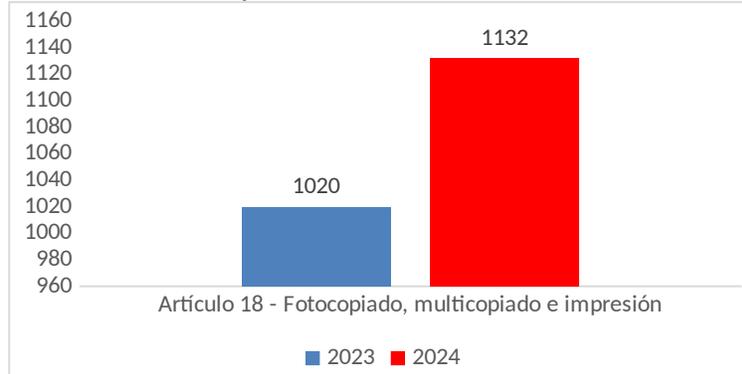
6.4. Incrementos en el Gasto

Tabla No. 4 Datos de Incrementos en el Gasto Primer Trimestre 2023 - 2024

Parámetro decreto 062 de 2024	Valores en Unidades		Diferencia Unidades	Variación Porcentual Unidades
	2023	2024		
Artículo 18° Fotocopiado, multicopiado e impresión	1020	1132	112	10,98%

Fuente: Equipo Auditor

Gráfica No. 6 Comparativo de Unidades Incrementos en el Gasto



Fuente: Equipo Auditor



6.5. Variaciones Atípicas en el Gasto

Tabla No. 5 Datos Comparativos Generales de Variaciones Atípicas. Primer Trimestre 2023 - 2024

Parámetro decreto 062 de 2024	Valores giros realizados		Variación Absoluta Giros Realizados	Variación Porcentual Giros	Valores en Unidades		Diferencia Unidades	Variación Porcentual Unidades
	2023	2024			2023	2024		
Artículo 7° Horas extras, dominicales y festivos	\$ 13.702.214	\$ 15.838.522	\$ 2.136.308	15,59%	1280	1144	-136	-10,63%
Artículo 23° Servicios públicos - energía	\$ 47.641.910	\$ 49.231.830	\$ 1.589.920	3,34%	79131	67767	-11364	-14,36%

Fuente: Equipo Auditor

En este apartado se incluyen los parámetros analizados que presentan un comportamiento no típico, es decir que, a pesar de haberse presentado una disminución en su consumo o reducción en unidades de medición, se dio un aumento en los valores girados. De acuerdo con los análisis realizados se concluye que:

- En el caso de las horas extras, el aumento en los valores girados se determina por el aumento de la asignación básica regular que se hace anualmente en el distrito.
- En el caso del servicio público de energía se presenta un aumento en el valor del Kilovatio Hora - kWh (unidad de medida de consumo en las facturas de energía) lo cual generó el aumento en el valor de pago de dichas facturas, a pesar de haberse reducido el consumo de energía por parte de la Entidad.

6.6. Otros Lineamientos

a) Modificación de Plantas de Personal y Estructuras Administrativas

La Entidad se encuentra agotando el proceso de rediseño institucional para lo cual se establecieron dos fases; en la primera se documentó y justificó la modificación de la estructura, la planta de personal y el Manual de Funciones de la Entidad y en la segunda se consolidó el documento de estudio técnico para la mencionada modificación.

Para este rediseño institucional no han sean efectuado ni evidenciado apropiaciones presupuestales.

b) Concurso Público Abierto de Méritos

La Entidad adelantó ante la Comisión Nacional del Servicio Civil el concurso de méritos “Convocatoria Distrito Capital 6” en la cual se ofertaron diez (10) vacantes definitivas que se tienen en la planta de personal de la Entidad, para lo cual se realizó un giro por valor de \$37.317.000.

c) Consumo Combustible Vehículos Propiedad de la Entidad

La Entidad cuenta el siguiente parque automotor para desarrollar sus actividades misionales, cuyo consumo de combustible para el primer trimestre 2024, se refleja a continuación:

Tabla No. 6 Consumo Combustible Vehículos Propios. Primer Trimestre 2024

Placa	Marca	Modelo	Área asignada	Consumo combustible (Galones)			Consumo Trimestral (Galones)	Tope establecido en orden de compra
				Enero	Febrero	Marzo		
OBI121	Hyundai Tucson	2010	Subsecretaria Jurídica	27,9	25,6	26,8	80,3	14 galones al día 280 galones mensual
LIS847	Ford Escape	2023	Despacho de la Secretaría	20,8	24,5	30	75,3	
ODT 017	Chevrolet Captiva	2014	Subsecretaria de Coordinación Operativa	0	0	71,6	71,6	16 galones al día 320 galones mensual
ODT 016	Chevrolet Captiva	2014	Subsecretaria de Gestión Financiera	30,4	87,6	67,6	185,6	
ODT 007	Chevrolet Captiva	2014	Subsecretaria de Planeación y Política	9,5	71	42,1	122,6	

Fuente: Equipo Auditor de Control Interno a partir de información suministrada por la Subsecretaria de Gestión

Corporativa

Teniendo en cuenta lo indicado en la tabla número 6, se puede señalar que en promedio hubo una reducción del 32% en la cantidad de galones consumidos por los vehículos propiedad de la Entidad, en referencia al tope mensual establecido.

d) Plan de Austeridad

El objetivo del plan es promover y fortalecer la austeridad de los recursos para el cuidado de lo público, estableciendo criterios de racionalización del gasto y afianzando la cultura del ahorro entre los colaboradores, sin afectar la calidad en la prestación de los servicios en la Entidad.

El mismo determinó tres (3) artículos referenciados en el Decreto Distrital No. 062 de 2024 a ser medidos, sobre los cuales se presenta el reporte de los rubros de adquisición de bienes y servicios:

Tabla No.7 Metas por Gastos Priorizados – Plan de Austeridad 2024

Gastos Priorizados según el Decreto No. 062 de 2024	Meta establecida
Artículo 14. Telefonía celular	Reducir en un 1 % el costo de pago manteniendo las líneas móviles y equipos vigentes.
Artículo 15. Telefonía fija	Reducir en 1% el costo servicio de telefonía fija.
Artículo 27. Servicios públicos	Reducir en un 1% el consumo de servicios públicos en la entidad.

Fuente: Plan de austeridad 2024

La Entidad tiene como referente el Decreto Distrital No. 062 de 2024, en donde se definen lineamientos en relación con el Plan de Austeridad y la presentación del informe semestral de austeridad en el gasto ante el Concejo de Bogotá y la Secretaría Distrital de Hacienda.

Es así como para la vigencia 2024 se diseñó el Plan de Austeridad, instrumento desde el cual se establecieron las siguientes acciones:

Tabla No.8 Actividades Programadas para Gastos Priorizados - Plan de Austeridad 2024

Compromisos (actividades)	Producto	Responsable	Programación													
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
Realizar negociación comercial con el operador de prestación del servicio actual del servicio móvil, con el fin de buscar un plan de telefonía móvil más económico, que mejore la calidad en el servicio y reduzca el costo fijo	Plan de Telefonía Móvil - Contrato	Subdirección Administrativa -			X											

mensual.		Proceso de Bienes y Servicios				X								
Realizar negociación comercial con el operador de prestación del servicio actual de telefonía fija, con el fin de buscar un plan de telefonía móvil más económico, que mejore la calidad en el servicio y reduzca el costo fijo mensual.	Plan de Telefonía Fija - Contrato	Subdirección Administrativa - Proceso de Bienes y Servicios			X	X								
Incentivar campañas que fomenten el desarrollo de prácticas que contribuyan al eficiente uso del agua y la energía dentro de las actividades cotidianas.	Comunicaciones y memorandos interno	Subdirección Administrativa - Proceso de Bienes y Servicios			X					X				
Realizar jornadas de apagón ambiental en las instalaciones de la SDHT.	Evidencia fotográfica del apagón ambiental	Subdirección Administrativa - Proceso de Bienes y Servicios	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Fuente: Plan de austeridad 2024

e) Indicador de Austeridad

Teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 24 del Decreto 062 de 2024, y las metas definidas en el Plan de Austeridad de la vigencia 2024 para cada gasto priorizado, a continuación, se presentan los resultados del Indicador de Austeridad – IA (porcentaje de ahorro) a corte del 31 de marzo de 2024 estimado por la Oficina de Control Interno así:

Tabla No. 9 Seguimiento Indicador Austeridad Gastos Priorizados. Primer Trimestre 2024

NOMBRE DEL GASTO SELECCIONADO	GASTO PRIMER TRIMESTRE 2023 (\$)	GASTO PRIMER TRIMESTRE 2024 (\$)	INDICADOR DE AUSTERIDAD $\frac{2024}{2023} = 1 - \frac{2024 - 2023}{2023} * 100$?? ????? ? - 1	IA META 2024
1. Telefonía Fija	\$ 25.760.520	\$ 20.781.180	19%	1%
2. Telefonía Celular	\$ 3.209.596	\$ 3.025.140	6%	1%

3. Servicios Públicos	\$ 53.529.790	\$ 53.698.170	-0,3%	1%
-----------------------	---------------	---------------	-------	----

Fuente: Equipo Auditor de Control Interno a partir de información suministrada por la Subsecretaría de Gestión Corporativa

Con relación a la fórmula del indicador:

A: Indicador de Austeridad - Porcentaje de ahorro

GE: Gastos elegibles

t: Período de medición

Teniendo en cuenta lo indicado en la tabla numero 9 a corte del 31 de marzo de 2024, el resultado del indicador de austeridad (IA) para los gastos priorizados en el plan de austeridad son los siguientes:

- **Telefonía Fija:** Este gasto logro una disminución del 19%, lo cual evidencia cumplimiento de las estrategias implementadas.
- **Telefonía Celular:** Este gasto logro una disminución del 6%, lo cual evidencia cumplimiento de las estrategias implementadas.
- **Servicios Públicos:** El cumplimiento de la meta de ahorro de este gasto tuvo como resultado incremento del 0.3% como consecuencia del incremento en el giro de recursos en primer trimestre 2024 por concepto del servicio de energía.

6.7. Contratación

6.7.1 Contratación Planeada Vs Suscrita

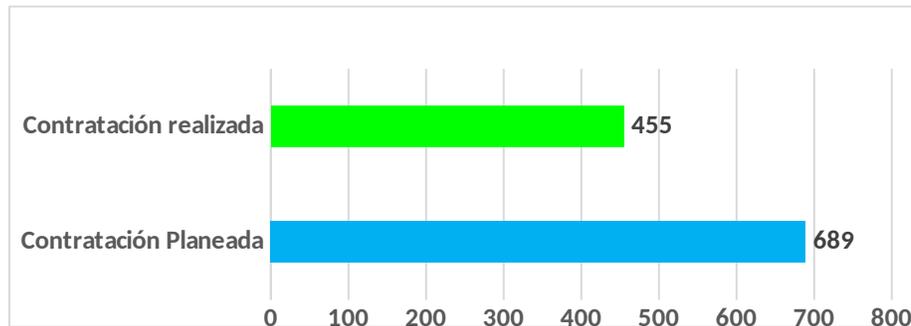
A continuación, se presenta la información del Plan Anual de adquisiciones proyectada para el primer trimestre de la vigencia 2024:

Tabla No. 10 Contratación Planeada PAA Vigencia 2024

PERIODO	NÚMERO DE CONTRATOS	RECURSOS	VALOR
PRIMER TRIMESTRE VIGENCIA 2024	689	PROPIOS	\$68.431.163.340

Fuente: Equipo Auditor de Control Interno a partir de información suministrada que reposa en la Plataforma de SECOP II

Gráfica No. 7 Contratación Planeada Vs Suscrita Primer Trimestre 2024



Fuente: Equipo Auditor

Tal como se observa en la tabla No. 10 y gráfica No. 7, en el primer trimestre de la vigencia 2024 se incluyeron en el Plan Anual de Adquisiciones la celebración de un total de 689 contratos con un valor de \$68.431.163.340, de los cuales fueron suscritos 455 objetos contractuales por una cuantía de \$ 16.002.301.219.

Comparada la contratación general para el primero trimestre de las vigencias 2023 y 2024 se registró el siguiente comportamiento:

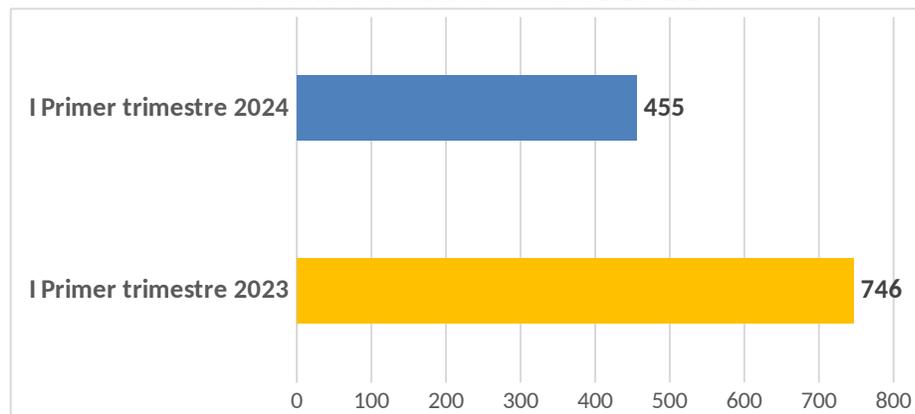
Tabla No. 11 Comparativo contratación suscrita I Trimestre 2023 Vs. I Trimestre 2024

PERÍODO	CANTIDAD	VALOR
I TRIMESTRE 2023	746	\$46.549.007.066
I TRIMESTRE 2024	455	\$16.002.301.219

Fuente: Equipo Auditor de Control Interno a partir de la Información remitida por la

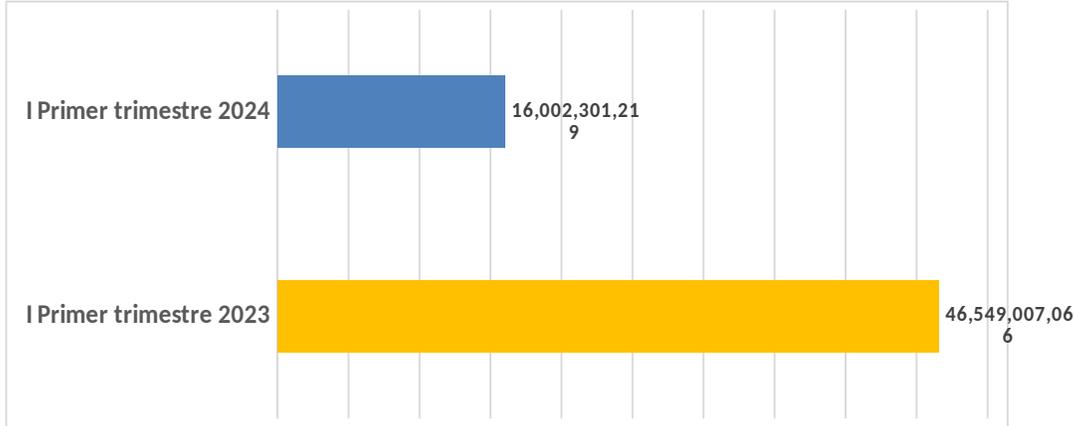
Subdirección Administrativa

Gráfica No. 8 Cantidad de Contratos 2023 - 2024



Fuente: Equipo Auditor

Gráfica No. 9. Cuantías de Contratación 2023-2024



De acuerdo con la información discriminada en la tabla No. 11 y las gráficas No. 8 y 9, la contratación realizada durante el primer trimestre de 2023 en relación con la efectuada en el primer trimestre de 2024, se observa una disminución 291 contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que representa el 39%, lo que equivale \$30.546.705.847.

6.7.2 Contratación con Personas Jurídicas

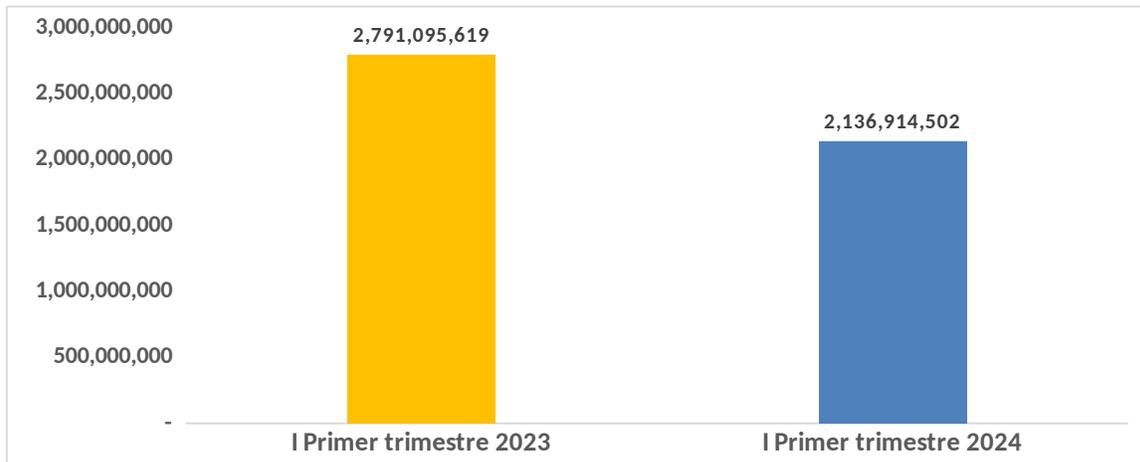
La contratación con personas jurídicas comparada presenta el siguiente estado:

Tabla No. 12 Contratación Persona Jurídica Suscrita I Trimestre 2023 Vs. I Trimestre 2024

PERÍODO	CANTIDAD	VALOR
I TRIMESTRE 2023	8	\$ 2.791.095.619
I TRIMESTRE 2024	8	\$ 2.136.914.502

Fuente: Equipo Auditor de Control Interno - Información remitida por la Subdirección Administrativa

Gráfica No. 10 Cuantías de Contratación 2023-2024 Personas Jurídicas



Fuente: Equipo Auditor

Respecto de los contratos suscritos con personas jurídicas se evidenció que, si bien el número de contratos de estas vigencias es igual, se registró una disminución de \$654.181.117.00 que representa el 23%.

6.7.3 Condiciones de Contratación

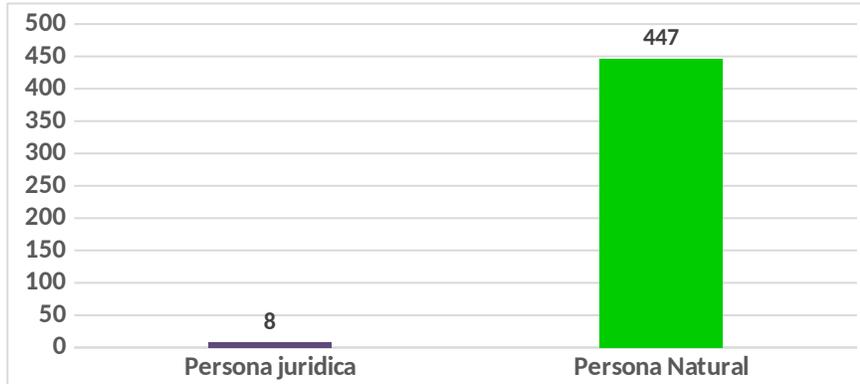
A continuación, se presenta el detalle de la contratación suscrita durante el primer trimestre de la vigencia 2024 por mes, tipo de persona (natural o jurídica) y valores correspondientes:

Tabla 13. Primer Trimestre Vigencia 2024

MES	PERSONA NATURAL (CANTIDAD)	VALOR TOTAL	PERSONA JURIDICA (CANTIDAD)	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS	TOTAL CONTRATOS
ENERO	3	\$ 160.540.000	0	\$ 0	\$ 160.540.000	3
FEBRERO	206	\$ 7.047.190.232	3	\$ 708.985.392	\$ 7.756.175.624	209
MARZO	238	\$ 6.657.656.485	5	\$ 1.427.929.110	\$ 8.085.585.595	243
TOTALES	447	\$ 13.865.386.717	8	\$ 2.136.914.502	\$ 16.002.301.219	455

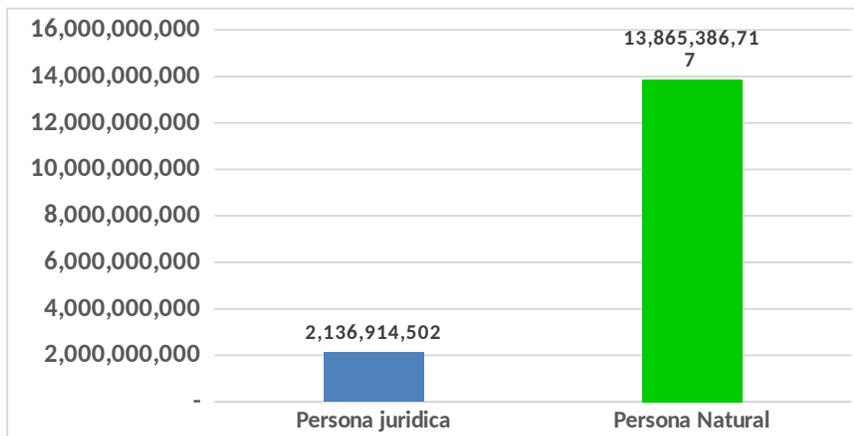
Fuente: Equipo Auditor de Control Interno a partir de la Información remitida por la Subdirección Administrativa

Gráfica No. 11 Contratación Primer Trimestre 2024 – Personas Naturales y Personas Jurídicas - Cantidad



Fuente: Equipo Auditor

Gráfica No. 12 Cuantías de Contratación 2023-2024 Personas Naturales y Jurídicas



Fuente: Equipo Auditor

Tal como se observa en la información consignada en la tabla No. 13 y Graficas No. 10 y 11, la contratación realizada durante el primer trimestre de 2024 que contiene la contratación suscrita con personas naturales corresponde a 447 por una cuantía de \$13.865.386.717, mientras que para personas jurídicas se realizaron 8 contratos por una cuantía de \$2.136.914.502.

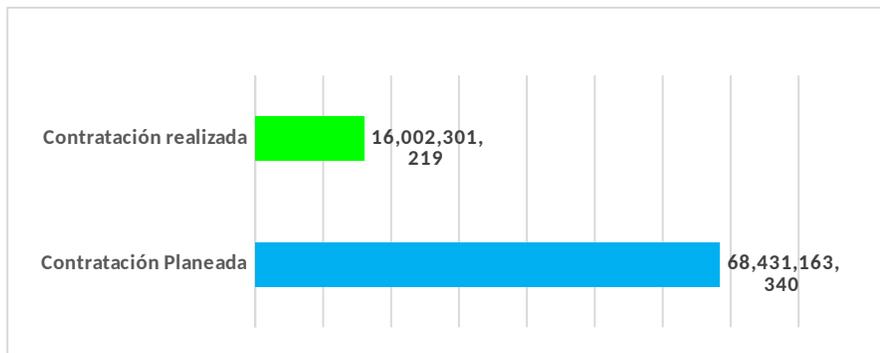
De lo anterior se tiene que la Entidad suscribió efectivamente la siguiente contratación para el trimestre de la vigencia 2024:

Tabla No. 14 Contratación Suscrita Primer Trimestre Vigencia 2024

PERIODO	NÚMERO DE CONTRATOS	VALOR
PRIMER TRIMESTRE VIGENCIA 2024	455	\$16.002.301.219

Fuente: Equipo Auditor de Control Interno a partir de información suministrada (Matriz de contratación 2024)

Gráfica No. 13 Contratación Planeada Vs Suscrita Primer Trimestre 2024



Fuente: Equipo Auditor

6.7.4 Modalidades de Contratación Suscrita

Para el primer trimestre de la vigencia 2024 la contratación suscrita por la Entidad se realizó bajo las siguientes modalidades:

Tabla No. 15 Modalidades de Contratación. Primer Trimestre 2024 – Cantidad y Valores

MODALIDAD	CANTIDAD	VALOR	PORCENTAJE
Contratación Directa	449	14.220.834.186	98,68%
Mínima Cuantía	2	5.542.800	0,44%
Orden de Compra	4	1.775.924.233	0,88%
Total	455	\$16.002.301.219	100%

Fuente: Equipo Auditor de Control Interno a partir de información suministrada (Matriz de contratación 2024)

Según los registros de la tabla No. 15 el 98.68% de la contratación suscrita corresponde a contratación directa que se representa en 449 contratos, seguida de órdenes de compra con el 0,88% y en tercer lugar dos procesos de mínima cuantía que representan el 0,44 %.

6.7.5 Contratación por Dependencias

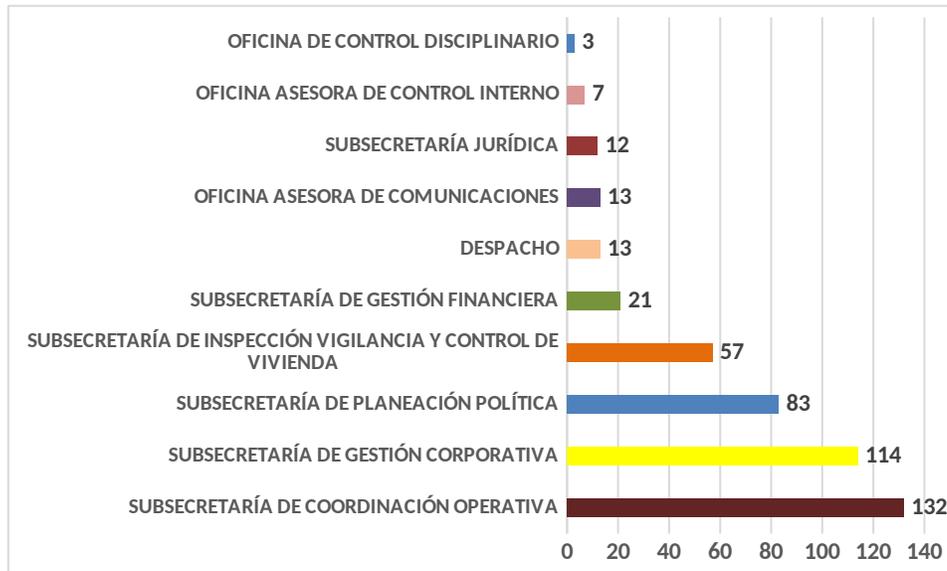
A continuación, se presenta la información de la contratación realizada por dependencias y modalidad durante el trimestre de la vigencia 2024:

Tabla No. 16 Contratación por Dependencias

DEPENDENCIA	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CANTIDAD	VALOR	PORCENTAJE
Subsecretaría de Coordinación Operativa	Contratación directa	132	\$ 4.037.966.983	29,1%
Subsecretaría de Gestión Corporativa	Contratación directa- mínima cuantía y orden de compra	114	\$ 5.193.115.004	25,05%
Subsecretaría de Planeación Política	Contratación directa	83	\$ 2.655.812.795	18,24%
Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control	Contratación directa	57	\$ 1.635.712.105	12,53%
Subsecretaría de Gestión Financiera	Contratación directa	21	\$ 692.149.334	4,62%
Despacho	Contratación directa	13	\$ 657.255.000	2,86%
Oficina Asesora de Comunicaciones	CONTRATACIÓN DIRECTA	13	\$ 427.470.000	2,86%
Subsecretaría Jurídica	Contratación directa	12	\$ 467.300.000	2,64%
Oficina de Control Interno	Contratación directa	7	\$ 156.219.000	1,54%
Oficina de Control Disciplinario	Contratación directa	3	\$ 79.300.000	0,66%
TOTAL		455	\$ 16.002.301.219	100%

Fuente: Equipo Auditor de Control Interno a partir de información suministrada (Matriz de contratación 2024)

Gráfica No. 14 Contratación por Dependencias



Fuente: Equipo Auditor

Gráfica No. 15 Cuantía de Contratación Primer Trimestre 2024



Fuente: Equipo Auditor

Con la información descrita en la tabla No. 16 y las gráficas No. 14 y 15, se evidencian las modalidades de contratación realizadas por dependencia con sus respectivos valores, donde se observa:

- La dependencia que lidera la contratación es la Subsecretaría de Coordinación Operativa con un 29,1%, seguido de la Subsecretaría de Gestión Corporativa con el 25,05% de contratos, mientras que la Subsecretaría de Planeación Política suscribió el 18,24% y en cuarto lugar se ubica la Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control realizó la contratación directa en el 12,53%.

7. OBSERVACIONES Y DESVIACIONES DETECTADAS

- Se detectó un aumento del 10,98% en el valor de unidades de resmas utilizadas en primer trimestre del 2024 comparado con el mismo periodo de la vigencia 2023, lo que significa un consumo de 112 resmas adicionales en comparación al mismo periodo de la vigencia 2023. A continuación, se clasifican los pisos con más consumo de resmas de papel en el primer trimestre del 2024:

Piso	Enero	Febrero	Marzo	Total Trimestre
5	97	63	52	213
8	77	46	25	147
6	27	61	29	117
4	60	24	24	108
11	26	50	29	106

- Se hace necesario evaluar la siguiente actividad contenida en el Plan de Austeridad formulado para la vigencia 2024:

COMPROMISO (ACTIVIDADES)	OBSERVACIONES
Realizar negociación comercial con el operador de prestación del servicio actual del servicio móvil, con el fin de buscar un plan de telefonía móvil más económico, que mejore la calidad en el servicio y reduzca el costo fijo mensual.	Evaluar la pertinencia de la actividad teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 15° del Decreto 062 de 2024 en cuanto a: "Se abstendrán de renovar o adquirir teléfonos celulares y planes de telefonía móvil, internet y datos para los servidores públicos de cualquier nivel y desmontarán los planes o servicios que tengan contratados"

Fuente: Plan de austeridad 2024

8. ALERTAS Y RIESGOS

- Ante el aumento del valor del Kilovatio Hora – kWh por parte de ENEL S.A.S, se deben incrementar las campañas y medidas de control para reducir los consumos de energía a partir de optimizar el aprovechamiento de la luz natural, controlar la iluminación eléctrica en zonas comunes como pasillos o escaleras, inspeccionar áreas iluminadas y equipos encendidos sin uso, entre otras alternativas.
- Se alerta sobre la imprescindibilidad de generar la línea base de austeridad a partir de la expresión matemática del siguiente indicador de que trata el artículo 24 del Decreto Distrital No. 062 de 2024, independientemente de que la Secretaría Distrital de Hacienda realice los análisis distritales correspondientes. Esto permitirá conocer concretamente el nivel de ahorro y austeridad en el gasto público en el corto y mediano plazo y será la base necesaria para evaluar los avances en esta materia.

$$IA_t = 1 - \frac{GE}{t-1}$$

Donde:

A: Indicador de Austeridad – Porcentaje de ahorro

GE: Gastos elegibles

T: Periodo de medición

9. CONCLUSIONES

- La Entidad viene cumpliendo los términos legales del Decreto 062 de 2024 de acuerdo como se refleja en el siguiente cuadro:

Parámetro Decreto 062 de 2024	Cumplimiento			
	Artículo evaluado	Cumple	Cumple parcialmente	No cumple
Artículo 5° Contratos de servicios profesionales y de apoyo a la gestión (total)				
Artículo 6° prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión (por persona natural)				

Parámetro Decreto 062 de 2024	Cumplimiento		
	Cumple	Cumple parcialmente	No cumple
Artículo 6° prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión (por persona jurídica)			
Artículo 7° Horas extras, dominicales y festivos			
Artículo 8° Viáticos y gastos de viaje			
Artículo 12° Bienestar			
Artículo 15° Telefonía fija			
Artículo 15° Telefonía celular			
Artículo 16° Vehículos oficiales - consumo combustible			
Artículo 18° Fotocopiado, multicopiado e impresión			
Artículo 23° Servicios públicos - energía			
Artículo 23° Servicios públicos - acueducto y alcantarillado			
Artículo 23° Servicios públicos - aseo			
Artículo 24° Indicador de austeridad			

- Respecto de la contratación por prestación de servicios y administración de personal se observó que para el primer trimestre de la vigencia 2024 hubo una disminución de las

erogaciones causadas por contratación directa de \$30.546.705.847 que representan el 39% respecto del primer trimestre de la vigencia anterior.

- En lo que tiene que ver con la contratación realizada con personas jurídicas, si bien la cantidad se mantuvo en 8 contratos, se observa una disminución del 23%, que se representa en 654.181.117.00.
- Para el primer trimestre de la vigencia 2024 se proyectó en el Plan Anual de Adquisiciones 689 objetos contractuales de los cuales fueron suscritos efectivamente 455 contratos, lo cual impactó en una disminución de 234 objetos contractuales que representan una cuantía de \$52.428.862.121.

10.RECOMENDACIONES PARA EL CIERRE DE BRECHAS

No.	RECOMENDACIONES	RESPONSABLE
1.	Acatar en un lapso considerable, lo dispuesto en el artículo No. 15 "Telefonía" del Decreto 062 del 2024, en el cual se dictamina desmontar los planes o servicios que la entidad tenga contratados de telefonía, internet y datos móviles que no sean necesarios de acuerdo con el artículo en mención.	Subsecretaría de Gestión Corporativa Subdirección Administrativa
2.	Dar cumplimiento a lo indicado en el artículo 26 del Decreto 062 del 2024, en cuanto a la "transición por relaciones contractuales vigentes", y en caso de presentarse lo mencionado en el mismo, deberá incluirse en el informe de análisis de la aplicación de las medidas de austeridad.	Subsecretaría de Gestión Corporativa Subdirección Administrativa
3.	Procurar que los bienes y servicios de características uniformes y de común utilización que requiera la Entidad dentro de su Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2024, se adquieran a través de los "Acuerdos Marco de Precios", lo cual puede representar mejores precios y reducción del costo administrativo.	Subsecretaría de Gestión Corporativa Subdirección Administrativa
4.	Concretar una mesa de trabajo con el Comité Distrital de Apoyo a la Contratación en cabeza de la Secretaría Jurídica Distrital para revisar la opción de poner en marcha u operar el plan piloto respecto de "Acuerdos Marco de Precios" que permita la adquisición unificada de bienes y servicios de características uniformes y de común utilización.	Subsecretaría de Gestión Corporativa Subdirección Administrativa
5.	Diseñar el plan de trabajo para la individualización de los activos en desuso y manejo que la Administración dará a los mismos, guardando observancia de los términos de que trata el artículo 29 del Decreto Distrital No. 062 de 2024.	Subsecretaría de Gestión Corporativa Subdirección Administrativa Subdirección Financiera
6.	Revisar jurídica y/o administrativamente e informar a la Oficina de Control Interno si para la Entidad resulta aplicable el "Artículo 30 -. Identificación de cartera y movilización" del Decreto Distrital No. 062 de 2024 con el cual se da aplicación a lo establecido en el "Artículo 66. Movilización de cartera"	Subsecretaría de Gestión Corporativa

No.	RECOMENDACIONES	RESPONSABLE
	de la Ley 1955 de 2019 "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad".	Subdirección Administrativa Subdirección Financiera Subsecretaría Jurídica
7.	Para el siguiente período se debe remitir la información del registro "PS01-FO683 formato Relación y control Horas Extras laboradas V2" de los funcionarios correspondientes, debidamente diligenciado.	Subsecretaría de Gestión Corporativa Subdirección Administrativa
8.	Establecer la línea base a partir del cálculo el indicador de austeridad que se contiene en el artículo 24 del Decreto Distrital No. 062 de 2024, independientemente de que la Secretaría Distrital de Hacienda haga sus propios análisis.	Subsecretaría de Gestión Corporativa Subdirección Administrativa Subdirección Financiera
9.	Revisar el Plan de Austeridad formulado para la vigencia 2024, respecto de la pertinencia de las actividades a realizar para los gastos elegidos y priorizados en especial en cuanto a "Realizar negociación comercial con el operador de prestación del servicio actual del servicio móvil, con el fin de buscar un plan de telefonía móvil más económico, que mejore la calidad en el servicio y reduzca el costo fijo mensual" en consideración a lo indicado en el artículo 15° del Decreto 062 de 2024 respecto de que: "Se abstendrán de renovar o adquirir teléfonos celulares y planes de telefonía móvil, internet y datos para los servidores públicos de cualquier nivel y desmontarán los planes o servicios que tengan contratados"	Subsecretaría de Gestión Corporativa
10.	Realizar inspecciones periódicas sin previo aviso en diferentes días y momentos de la jornada laboral que cubra horas pico, momentos de receso y horas nocturnas a fin de identificar y documentar situaciones de gasto energético inadecuado y oportunidades de reducción del consumo y, con ellos, soportar medidas de control en los diferentes pisos de las instalaciones y sedes de la Entidad.	Subdirección de Programas y Proyectos Oficina de Control Interno
11.	Diseñar e implementar una campaña que contenga acciones permanentes y sostenidas en el tiempo, orientadas al uso racional de la energía, apagado de equipos, desconexión de aparatos eléctricos y electrónicos, apagado de luces y socialización de la matriz de aspectos e impactos ambientales.	Subdirección de Programas y Proyectos

ORIGINAL FIRMADO

MIGUEL ANGEL PARDO MATEUS
Jefe Oficina de Control interno

Elaboró: Mery Lucy Villamil Muñoz – Contratista – Oficina de Control Interno
Nicolas David Castillo Gonzalez – Profesional – Oficina de Control Interno
Francisco Venegas Manrique – Profesional – Oficina de Control Interno
Revisó, Ajustó y Aprobó: Miguel Angel Pardo Mateus – Jefe Oficina de Control Interno

